ACTA N° 12-CODEU-2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA AMAZÓNICA SAC

Siendo las 04:00 pm del día martes 07 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, reunidos en el local de la Universidad, ubicado en el Jr. Santa Rosa N° 047 – Sector Gonchillo, con la asistencia del Dr. Oscar A. Barón Fernández; Presidente, Dr. José Manuel Cabanillas Soriano; Rector, Dr. Alfonso Gonzalo Cabrera Zurita; Vicerrector Académico, Ing. Rolando Rojas Gallo; Gerente General, Abg. Christian Herasmo Rabines Juárez; Apoderado Legal y actuando como secretaria la Abg. Merly Enith Mego Torres, para dar inicio a la presente sesión:

El Dr. Oscar A. Barón Fernández, en calidad de Presidente del CODEU dirige la sesión, da la bienvenida saludando a los presentes y agradeciendo por su asistencia, apertura la sesión no habiendo despacho se pasa a tratar la siguiente agenda:

A solicitud del Presidente la Secretaria General da lectura a la agenda correspondiente, solicitando que pase a orden del día lo que estimen conveniente.

AGENDA:

- Establecer fecha de término de la designación del Decano, en cumplimiento a lo solicitado por la SUNEDU mediante Oficio N° 3987-2017-SUNEDU/02-15-02.- Pasó a orden del día.
- 2. Ratificación de la Abogada Merly Enith Mego Torres en el Cargo de Secretario General de la Universidad Politécnica Amazónica S.A.C.- Pasó a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

AGENDA

ITEM 01

Establecer fecha de término de la designación del Decano, en cumplimiento a lo solicitado por la SUNEDU mediante Oficio N° 3987-2017-SUNEDU/02-15-02.

El señor Gerente en uso de la palabra explica que con resolución Nº 028-2017-UPA-CODEU de fecha 01 de junio de 2017 se designa al M.Sc. Ing. Samuel Collantes Santisteban como Decano de la Universidad Politécnica Amazónica por plazo indeterminado por ser trabajador de confianza contratado bajo el régimen para el sector privado D.L. 728°; sin embargo, en cumplimiento a lo indicado en el Artículo 7 literal b) del Reglamento del Registro Nacional de Grados Títulos, comunicado con Oficio N° 3987-2017-SUNEDU/02-15-02, es necesario fijar fecha de término a la referida designación, eso con la finalidad de no trasgredir ninguna norma emitida por la SUNEDU.

Luego de la deliberación el Consejo de Desarrollo Universitario por unanimidad tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 080-CODEU-2017

Ratificar como Decano de Facultades de la Universidad Politécnica Amazónica al M. Sc. Ing. Samuel Collantes Santisteban, identificado con DNI N° 41537820, quien inició funciones como tal el 01 de junio de 2017, fijándose como fecha de término de su designación el 31 de julio del 2018.

ITEM 2

El señor Rector manifiesta que luego de la modificación del Estatuto y de la actualización de los reglamentos que se desprenden de él, el Secretario General es designado por el Consejo de Desarrollo Universitario y ejerce cargo de confianza (...).

Teniendo como antecedentes que con Resolución N° 001-2012-UPB-PCO de fecha 07 de Marzo de 2012 a la Abg. Merly Enith Mego Torres como Secretaria General de la Universidad de la Amazonía Mario Peláez Bazán y con Resolución N° 001-2013-UPB-PCO de fecha 10 de abril de 2013 se ratifica dicha designación.

En ese sentido la nueva gestión de la Universidad con RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO Nº 004-2015-UPB-SAC de fecha 10 de julio del 2017, formaliza a partir del 03.08.2015, la designación del Secretario General; sin embargo, habiendo cambiado nuestra razón social, es necesario que en la presente acordemos ratificar dicha designación y actualizar la denominación de la universidad.

Luego del análisis del caso el Consejo de Desarrollo Universitario por unanimidad tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 081-CODEU-2017

Ratificar a la Abogada Merly Enith Mego Torres, identificada con DNI N° 42078686, en el cargo de Secretario General de la Universidad Politécnica Amazónica, quien inició funciones el 07 de marzo del 2012, hasta el 31 julio de 2018.

Sin haber otro punto más que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 5:45 pm del mismo día, mes y año, luego que fuera redactada, leída y aprobada sin observación alguna, para su aplicación inmediata, suscribiéndola los presentes en señal de conformidad.